



ARCA COMUNIS

El papel de la Fiscalidad en las sociedades europeas

La historia ha sido testigo de procesos socioeconómicos tan complejos como los del presente, y que ayudan hoy a entender mejor ámbitos como el de los impuestos. Desde 2008, expertos en esta materia aúnan sus estudios sobre un campo que adquiere cada vez más relevancia en el contexto actual.

> Ángel Galán / Catedrático de Historia Medieval

No existe estado que no se haya sustentado de una u otra manera en algún sistema fiscal. Esta afirmación, banal para cualquier historiador, es pertinente en un momento en el cual la crisis financiera y la crisis, al menos en parte, que azota la conciencia europea son inseparables de la diversidad de políticas fiscales que se dan en la zona euro y en el conjunto de la Unión. Todo ello a pesar de que su armonización ya estaba parcialmente prevista desde el Tratado de Roma

de 1957. En un trabajo de investigación aparecido en el año 2000 José Manuel González Páramo, miembro del Comité Ejecutivo del Banco Central Europeo hasta el año pasado, sentenciaba: “transcurridos ya más de cuarenta años desde la puesta en marcha de la Comunidad, la diversidad fiscal sigue siendo la regla y la identidad es la excepción.”

Aunque sería absurdo achacar solo a la falta de *armonización*, de *convergencia*

o de *integración* de las políticas fiscales europeas la crisis actual, lo cierto es que los ciudadanos se han acostumbrado hoy a medir el gasto público en términos de PIB, a vigilar la prima de riesgo o a manejar con cierta soltura la necesidad de la integración bancaria o de la emisión conjunta de deuda pública, los famosos eurobonos. Tampoco es ajeno a un lector medio comparar las presiones fiscales por países, o de manera más elemental y práctica saber cuánto pagan las grandes empresas en im-



'El recaudador de impuestos' (1621) de Pieter Bruegel el Joven, en la Universidad del Sur de California. / Foto: Wikimedia Commons

puestos según estén radicadas en Alemania, España o Irlanda, por ejemplo. Todo esto tiene mucho que ver con la “armonización fiscal” aludida y existe un acuerdo casi unánime en considerar que, sea lo que sea que cada economista o político entienda por lo anterior, es imprescindible para paliar los defectos de un sistema de gobierno y financiero que está atravesando su momento más crítico cuando esto se escribe. Incluso, se corre el riesgo de acabar con el estado del bienestar y la democracia tal como la hemos entendido después de la Segunda Guerra Mundial.

Aquí es donde entramos los historiadores. Nuestra función no es ofrecer predicciones y, por tanto, nada podemos decir a nuestros conciudadanos acerca de lo que el incierto futuro nos depara. Nues-

tra función consiste en estudiar el pasado, cuyos procesos, tan complejos como los del presente, permiten entender mejor los múltiples mecanismos que han regido y pueden actuar en una sociedad humana.

Desde ese punto de vista, los historiadores estamos convencidos de la necesidad de estudiar los sistemas fiscales, en un amplísimo sentido, que desborda

con mucho el mero estudio cuantitativo o institucional, como uno de los elementos esenciales para comprender a las sociedades humanas.

Tanto la riqueza de las fuentes fiscales, como la complejidad de las relaciones humanas que permite analizar su estudio, otorgan a esta metodología un privilegiado observatorio del comportamiento de las sociedades. Por esas y otras muchas razones, algunos proyectos de investigación comenzamos, a iniciativa de dos proyectos radicados en la Universidad de Málaga (UMA) y liderados por el firmante de estas líneas, una andadura común en 2008 a la que llamamos *Arca Communis* (así, con un latín imperfecto que muchos europeos empleaban en la Edad Media). El convenio constitutivo con los ocho proyectos iniciales se firmó en la UMA en octubre de ese año.

Sus cuatro principales vocaciones eran y son: la necesidad de estudiar eso que llamamos los sistemas fiscales en el marco de la historia europea y por tanto de historia comparada-historia común; el convencimiento de que nuestro esfuerzo, algo más árido en sus resultados de lo usual en nuestras disciplinas, podía convertirse en un elemento de la reflexión sobre el futuro común que muchos deseamos; unir los esfuerzos de los historiadores generalistas, los de la economía y los del derecho, en un permanente diálogo con los especialistas del presente, para evitar la “miopía” propia de enfoques

muy especializados; y por último, combinar los cambios del presente con las enseñanzas del pasado. En la Europa de hoy, la estructura del estado-nación surgida durante el siglo XIX ha sido modificada en

dos sentidos. Por un lado, la aparición de una estructura supranacional (la Unión Europea) y, por otro, la multiplicación de modelos federales o autónomos en el marco

de la llamada “Europa de las regiones”, a los cuales hay que añadir los poderes municipales. Esa multiplicidad de instancias fomenta la creación de unos modelos fiscales que guardan analogías con las que existieron en otros tiempos, donde las estructuras fiscales estatales coexistieron con otras legitimadas por poderes diferentes (iglesia, señoríos, ciudades, etc.) hasta bien avanzado el siglo XIX.



Banco Central Europeo. / Foto: ArcCan (Wikimedia Commons)

Lo que empezó siendo un empeño de medievalistas y modernistas españoles, hoy agrupa a proyectos de historiadores de la economía, de investigadores del derecho, a especialistas en los siglos XIX y XX, y a más de doscientos investigadores.

Lo importante es lo que estamos aprendiendo de los sistemas fiscales en el largo plazo. En primer lugar, la complejidad. Así, por ejemplo, los mercados secundarios de deuda

pública aparecen ya desde la Baja Edad Media. Si seguimos pensando en la deuda pública, tan esencial es el monto total de la misma en relación

con la capacidad económica de los contribuyentes de un Estado para afrontar su pago, como el hecho de que los prestatarios no sean extranjeros. En ese sentido las crisis de Felipe II y III tuvieron que ver mucho con un fenómeno que se había iniciado con Carlos V, la enorme cantidad de recursos de Castilla (algo que va mucho

Siempre ha habido regulación, su estructura, objetivos e intereses son los que marcan el beneficio o no para el ciudadano

más allá de la plata o el oro americano) que salieron fuera para pagar a banqueros europeos que se convirtieron en los principales prestamistas de los reyes españoles. Si lo aplicamos al presente, dando un salto enorme desde luego, la consecuencia sería que más nos valdría tener una única deuda europea en una economía de moneda única que la pelea estéril entre países a la que estamos asistiendo. También podemos, en unos tiempos que han mitificado

el libre mercado, estudiar los límites de la regulación fiscal y financiera, sin la cual los peligros se multiplican enormemente para las sociedades. Lo que

nos importa es que siempre ha habido regulación, es la estructura de la misma, sus objetivos y los intereses que defiende lo que la hace más o menos beneficiosa para los ciudadanos. En efecto “desregular” es un modo de sancionar mediante la ley una forma de competencia salvaje cuyos efectos todavía estamos pagando después

de la quiebra de Lehman Brothers. Igualmente podemos saber que sin gasto público no hay circulación comercial o financiera privada suficiente. Los Estados son una parte esencial del sistema económico y proveen de instrumentos imprescindibles al mercado para su funcionamiento.

Las dos lecciones más importantes quizás del estudio del pasado y sus enseñanzas para el presente son dos afirmaciones que van contra los mitos admitidos en nuestra sociedad. El primero es la igualdad ante la ley y el fisco: todos los sistemas fiscales están basados en el principio de la desigualdad, cabe a los seres humanos hacer inclinar la balanza de la misma a favor de la mayoría o permitir que, como en casi todos los conocidos, favorezcan a una minoría. El segundo es el de que los ingresos deben ajustarse al gasto: no, es el gasto el que gobierna los ingresos en todos los sistemas fiscales conocidos, por eso las sociedades deben decidir en qué quieren gastar (esto es, la salud o la educación) para ajustar los ingresos a sus prioridades. ●



‘El recaudador de impuestos’ de Jan Matsys. Foto: Yelkrokoyade (Wikimedia Commons)

